



RESOLUCION R-N° 1276-09

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 11 DIC 2009

Expte. N° 24.843/09

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 1021-09 de fecha 21 de octubre de 2009; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se llama a inscripción de interesados para cubrir dos (2) cargos de TUTOR ESTUDIANTIL, en el marco del CICLO DE INTRODUCCION A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS – CILEU 2010, para la atención y orientación al alumno ingresante, por un lapso de cinco (5) meses, a partir del mes de Noviembre de 2009, sin opción a renovación.

QUE la Comisión Evaluadora que intervino en la presente selección realizó el análisis de antecedentes y las entrevistas personales, y teniendo en cuenta los criterios de evaluación, emitió el orden de mérito correspondiente.

QUE a fs. 10 obra la presentación del alumno Nicanor QUISPE, quien no se presentó a la instancia de la Entrevista, según consta en Acta emitida por la Comisión Evaluadora, de lo cual surge Dictamen N° 11.414 de ASESORÍA JURÍDICA, en el cual se aconseja rechazar dicha presentación.

QUE a fs. 13 obra impugnación al Acta elaborada por la Comisión Evaluadora, presentada nuevamente por el alumno Nicanor QUISPE pero en forma conjunta con el alumno Osvaldo Venito CHOROLQUE, de lo cual surge Dictamen N° 11.423 y ampliación de dictamen de fs. 16/17, en el cual se ratifica el orden de mérito emitido.

QUE no corresponde considerar el dictamen N° 11.423 y la ampliación realizada por la comisión, en virtud de que los alumnos no se presentaron a la entrevista, por ello nada tiene que ver la consideración del dictamen.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por rechazadas las presentaciones efectuadas por los alumnos Nicanor QUISPE y Osvaldo Venito CHOROLQUE, por lo expuesto precedentemente.-

ARTÍCULO 2°.- Tener por designados a los siguientes alumnos, como TUTORES ESTUDIANTILES en el marco del CICLO DE INTRODUCCION A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS – CILEU 2010, para la atención y orientación al alumno ingresante, con efecto al 11 de noviembre de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009, y desde el 1° de febrero al 11 de mayo de 2010:

- Enzo GONCALVEZ de OLIVEIRA – DNI N° 28.339.465
- Alejandra Mariela del Valle LLANOS – DNI N° 31.077.330



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

Expte. N° 24.843/09

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a la dependencia 13, F.F. 11, del presupuesto de la Universidad por el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y Académica, Direcciones Generales de Administración y de Personal y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



  
C.F.A. Sergio Enrique VILLALBA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

  
STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA

RESOLUCION R-N° 1276-09